



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DEJA SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS N°S. 15.513 DE 13.09.16 Y 20.059 DE 09.12.16 QUE APRUEBA SUBENCION FONDEVE MUNICIPAL 2016 Y APRUEBA CONVENIO, AMBOS DOCUMENTOS DE LA JUNTA DE VECINOS MIRAMAR DE LA UNIDAD VECINAL N° 37.

DECRETO N° **18.833** /2017.-

ARICA, 27 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1479895 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la Secretaría Municipal; Providencia Alcaldicia N° 9692 de fecha 13 de diciembre de 2017; Carta de fecha 06 de diciembre de 2017 del señor Presidente de la Junta Vecinal "MIRAMAR" de la Unidad Vecinal N° 37, que informan que han desistido del proyecto comunitario FONDEVE MUNICIPAL 2017, por la suma de \$ 974.636.-

CONSIDERANDO:

- a) Que , de acuerdo a lo requerido Carta de fecha 06 de diciembre de 2017 del señor Presidente de la Junta Vecinal "Miramar" de la Unidad Vecinal N° 37, que informan que han desistido del proyecto comunitario FONDEVE MUNICIPAL 2017, por la suma de \$ 974.636.-
- b) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Secretario Municipal don Luis Xavier Cañipa Ponce, Secretario Municipal (S), que requiere se deje sin efecto los Decretos Alcaldicios N°s. 20.059 y 15.513 de 09 de diciembre y 13 de septiembre ambos documentos del año 2016, por motivos expresos del señor Presidente de la Junta de Vecinos "Miramar" de la Unidad Vecinal N° 37 "Miramar".

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** los Decretos Alcaldicios que aprueban convenio **FONDEVE MUNICIPAL 2016 Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA JUNTA DE VECINOS "MIRAMAR" DE LA UNIDAD VECINAL N° 37**, que fue beneficiada con estos programas, todo ello, de acuerdo a lo requerido por el señor Presidente de la Junta de Vecinos N° 37 "MIRAMAR", en carta de fecha 06 de diciembre de 2017,

Nº	NOMBRE INSTITUCION	DECRETO ALCALDICIO	PROGRAMA
01	JUNTA DE VECINOS "MIRAMAR" DE LA UNIDAD VECINAL Nº 37	D.A. Nº 20.059, DE 09.12.16 APRUEBA CONVENIO SUBVENCION FONDEVE 2016	FONDEVE
02	JUNTA DE VECINOS "MIRAMAR" DE LA UNIDAD VECINAL Nº 37	D.A. Nº 15.513, DE 13.09.16 OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2016	FONDEVE

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS /scv.-
27.12.17.-



SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206270